

RESOLUCIÓN N° 200 /2022

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

19 ENE. 2022

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 35603, de fecha 13 de enero del 2022;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N° 21205282351, que indica inicio de actividad de fecha 30 de octubre del 2021;
3. Certificado de Termino de Giro, emitido por el Servicio de Impuestos Interno, que indica termino de giro de fecha 15 de marzo de 2018.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
2. Decreto Exento N° 1381 de fecha 25 agosto de 2021, que Fija Orden de Subrogancia Secretaria Municipal;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : EL ROBLE N° 1010
NOMBRE : HERNAN RODRIGO ULLOA ACUÑA
RUT. : Censurado por Ley 19.628
GIRO : ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES
ROL S.I.I. : 3359-16
UNIDAD VECINAL : 24

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes Comerciales, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.


MATIAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DIRECTOR


SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/GLC/DVM/dgi
17/01/2022